

TWA EUROPE, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en Junta general extraordinaria de la sociedad «Twa Europa, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, sito en la plaza Josep Tarradellas número 57, local 3, de Vilassar de Mar, estando presente el accionista único, se aprobó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo: Aprobación si procede, de la propuesta de reducción de capital social.

Tercero: Disolución de la sociedad, aprobación del Balance final de liquidación, disolución y liquidación simultánea y nombramiento de Liquidador único, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja social.....	20,130.35
Total activo.....	20,130.35
Pasivo:	
Capital suscrito.....	25,000.00
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-3,804.09
Pérdidas y ganancias.....	-1.065.56
Total pasivo.....	20,130.35

Vilassar de Mar, 28 de enero de 2008.—El Liquidador único, Massimo Vecchi.—8.121.

**TÉCNICAS Y SOLUCIONES
DE EMBALAR, S. L.
(Sociedad escindida)**

EZI INVERSIONES, S. L.

**TÉCNICAS Y SOLUCIONES
DE EMBALAR, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta general universal de «Técnicas y Soluciones de Embalar, Sociedad Limitada», con fecha 11 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ezi Inversiones, Sociedad Limitada», y «Técnicas y Soluciones de Embalar, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gernika, 11 de febrero de 2008.—El Administrador único, Estanislao Ugalde.—7.894. 2.ª 19-2-2008

VASUDEV BHAGWANIL*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 122/07 a instancias de D./Dña. Rina Tamang contra Vasudev Bhagwanil, en el cual se ha dictado con fecha 30/1/08 Auto por el que se declara a la ejecutada Vasudev Bhagwanil en situación de Insolvencia Provisional por importe de 2.915,89 euros de principal, más 291,58 euros de 10% interés de mora, más 495,28 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 30 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio-Félix Ortega Ugena.—7.270.

**VIDESH SANCHAR NIGAM
SPAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TELEGLOBE SPAIN
COMMUNICATIONS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de «Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada», y de «Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada», decidieron el día 25 de septiembre de 2005, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada», por parte de «Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Videsh Sanchar Nigam Spain, Sociedad Limitada y Teleglobe Spain Communications, Sociedad Limitada, Eugenio Pradas Aracil.—8.507. 1.ª 19-2-2008

**VIDRIERAS DE ARTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 5 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 96.800 euros, quedando fijado en 3.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros, a 0,32 euros.

Bilbao, 23 de enero de 2008.—Administrador único, José Luis Cañada Rodríguez.—8.074.

ZAMARRON, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008 a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Artica XXI SICAV Sociedad Anónima, Aton Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Cartera Millennium SICAV Sociedad Anónima, Corfin Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima, Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima, Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Renvasa SICAV Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima, Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima, Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima y Zamarron SICAV Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de Fusión; c) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; e) Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de todas las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; f) Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 30 de junio de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos Sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; h) nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión: